



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

SEPTUAGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Miércoles 19 de febrero de 2020.
Hora	: 16:05hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.
Concejales Asistentes	: Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos. Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Concejales Inasistentes	: Sr. Jorge Dedes Franco.
Secretario (s)	: Sr. Gustavo Parra Contreras.

TABLA

1. Aprobación Creación Programa Traslado Pacientes Dializados, Colbún 2020.
2. Aprobación Creación Programa Viajes Recreativos Adulto Mayor, 2020.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Creación Programa Traslado Pacientes Dializados, Colbún 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del PROGRAMA TRASLADO PACIENTES DIALIZADOS, COLBUN 2020, por un monto de \$ 6.000.000.-(seis millones de pesos), de acuerdo al siguiente desglose:

Introducción

En la actualidad, una cantidad importante de vecinos y vecinas de escasos recursos o que producto de su estado de salud hayan visto perjudicada su calidad de vida, deben asistir semanalmente a distintos centros de salud de comuna y región, con la necesidad de dializarse o por procedimientos médicos relacionados, ya que su estado de salud lo requiere para mantener una calidad de vida adecuada. Sin embargo, este proceso es complejo ya que una vez finalizada la diálisis, existe una debilidad evidente en los pacientes, lo que requiere que el traslado se haga en condiciones óptimas y adecuadas ya que de lo contrario se podría poner en riesgo a los pacientes y por consiguiente afectar negativamente el proceso de recuperación.

Antecedentes del Programa

El programa consiste en arrendar transporte, para trasladar semanalmente desde sus respectivos domicilios a los pacientes que se realizan diálisis, en dirección a los distintos centros de salud, esto durante al menos 3 meses con la posibilidad de ampliar en caso de que persistan las dificultades para el traslado

Objetivo General

Apoyar a las personas de nuestra comuna que requieran de traslado para la realización de sus diálisis, desde sus domicilios en dirección a los distintos centros de salud.

Objetivos Específicos

- *Proveer de condiciones de traslado digno a las personas de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran realizar dializarse.*
- *Apoyar a las familias de escasos recursos o con dificultades económicas que producto de su estado de salud hayan visto perjudicada su calidad de vida.*

Público Objetivo

Habitantes de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran trasladarse para la realización del procedimiento medico de diálisis.

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la actividad	Programa Traslado pacientes dializados Colbún 2020
Fecha ejecución	Primer Semestre año 2020
Público Objetivo	Habitantes de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran trasladarse para la realización del procedimiento medico de diálisis
Actividades Contempladas	- Arriendo de transporte para trasladar a pacientes que requieran dializarse

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO 2020
Otros Arriendos (Arriendo de vehículo o servicio de movilización)	\$6. 000.000

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si los \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) son para la adquisición del bus.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz consulta por cuánto tiempo sería el arriendo del vehículo.

El señor Presidente señala que aproximadamente 3 meses.

El Director de DIDECO, don Óscar Molina, solicita la palabra.

El señor Molina informa que se proyectó por tres meses y serían \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) mensuales.

El Concejal señor Díaz consulta por el año del minibús.

El señor Molina indica que con la urgencia que surgió la situación, se cotizó con dos empresarios locales y que los años serían sobre el año 2016.

El Concejal señor Hernández señala que una de las cosas que se verían en esta reunión son los costos de cada viaje, consultando que sucedería en el caso que no hubiera viajes en alguna fecha específica, si se le cancela de igual forma al contratista o se mantiene un contrato parejo.

El señor Molina indica que esas condiciones se pueden ver administrativamente a través de un contrato de prestación de servicio y que se garantiza la prestación por tres meses, porque entiende que el propósito es adquirir un bus.

El señor Presidente le solicita al señor Molina que el contrato indique que es por viaje.

El Concejal señor Ortiz sugiere que el minibús se contrate mensualmente y así puede estar disponible para otras instancias.

El Concejal señor Díaz consulta si se habla de minibús, bus u otra, porque el transporte de los pacientes dializados es todos los días.

El señor Molina señala que el vehículo cumple con las condiciones para el traslado de los pacientes dializados y procede a mostrar algunas imágenes de los vehículos cotizados.

El Concejal señor Hernández manifiesta inquietud respecto a lo señalado en la Ficha Técnica de la actividad donde se menciona en el Nombre de la Actividad *“Programa Traslado Pacientes Dializados Colbún 2020”* y en el Publico Objetivo *“Habitantes de la comuna de Colbún que por motivos de salud requieran trasladarse para la realización del procedimiento medico de diálisis.”*Y que la idea es que sea de uso exclusivo para los pacientes de diálisis.

El señor Molina informa que el vehículo será de uso exclusivo para los pacientes dializados y que las gestiones ya las realizó con el Departamento de Salud y con la Sección de Movilización.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus agradecimientos al señor Molina y a los Concejales presentes por la buena disposición durante el día de ayer, donde tristemente se percataron que no se habían seguido las instrucciones del señor Alcalde de arrendar un minibús, por lo tanto le agradece nuevamente al señor Molina por las gestiones y el trabajo que realizó de manera muy rápida, logrando poder arrendar lo antes posible el vehículo para los pacientes dializados.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación Programa Traslado Pacientes Dializados, Colbún 2020.**

3.2 Aprobación Creación Programa Viajes Recreativos Adulto Mayor, 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del PROGRAMA VIAJES RECREATIVOS ADULTO MAYOR 2020, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), de acuerdo al siguiente desglose.

Introducción

Las y los adultos mayores de la comuna de Colbún, mayoritariamente durante la época estival realizan viajes y jornadas recreativas con sus respectivas organizaciones, con quienes viajan a distintas comunas con la finalidad de generar espacios de encuentro, y recreación, así como fomentar la vida sana y una mejor convivencia entre sus integrantes.

Antecedentes del Programa

El programa consiste en arrendar transporte, para las distintas organizaciones de adulto mayor de nuestra comuna, para que estos puedan trasladarse en los viajes recreativos y de convivencia que tengan previamente organizados. El programa se ejecutara durante la temporada estival del año 2020.

Objetivo General

Fomentar y fortalecer las organizaciones de adulto mayor de la comuna de Colbún a través de la facilitación de las condiciones para que estos puedan tener espacios de encuentro y recreación.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de actividades recreativas entre las organizaciones de adulto mayor de la comuna de Colbún
- Generar instancias de participación entre las agrupaciones de adulto mayor de la comuna.

Público Objetivo

Agrupaciones de adulto mayor de la comuna de Colbún.

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la actividad	Programa viajes recreativos adulto mayor 2020
Fecha ejecución	Febrero, Marzo y Abril 2020
Público Objetivo	Agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna de Colbún
Actividades Contempladas	- Arriendo de transporte para trasladar a los adultos mayores

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
<i>DESCRIPCION DEL GASTO</i>	<i>PRESUPUESTO 2020</i>
<i>Otros Arriendos (arriendo vehículo)</i>	\$3.000.000

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

No hay opiniones al respecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación Programa Viajes Recreativos Adulto Mayor, 2020.**

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 16:15.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal(s)
Secretario